DIRECCION JURIDICA
Municipalidad de Chiguayante

DECRETO N° 1830 /

CHIGUAYANTE, 12 SET. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Ordinario N°1148 de fecha 25.07.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando contratar a monitor de danza latinoamericana; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 30.07.2013; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°253/2013 de fecha 23.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°1672 de fecha 28.08.2013 que aprueba Programa Social, Oficina del Adulto Mayor, "Talleres de Danza Latinoamericana para el Adulto Mayor 2013"; Ord. N°1403 sin fecha, recepcionado el día 30.08.2013, del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de monitor; Contrato de Prestación de Servicios a honorarios entre la Municipalidad de Chiguayante y don Hugo Alejandro Águila Garrido de fecha 02.09.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase Contrato de fecha 02 de Septiembre de 2013 celebrado entre esta Corporación Edilicia y don **Hugo Alejandro Águila Garrido,** R.U.T. N°12.018.409-1, como Monitor de Danza Latinoamericana, realizando un Taller de dos horas semanales, cumpliendo un total de **ocho (8) horas mensuales,** con un pago mensual de **$91.480.-** (noventa y un mil cuatrocientos ochenta pesos) impuestos incluidos, dentro del marco del programa "Talleres de Danza Latinoamericana para el Adulto Mayor 2013".

2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se iniciaron el día 01 de Agosto y se extenderán hasta el día 31 de Diciembre de 2013.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°253/2013 de fecha 23.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto Personal

JARV/JWB/DGM/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 12 SET. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA 2

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCIÓN JURÍDICA